



MEMORANDO

PARA: **CLARA DENIS CABRERA AHUMADA**
Colegio Altamira Sur Oriental (IED)

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 22 de noviembre de 2024

Asunto: Entrega informe final Evaluación de Fondo de Servicios Educativos - FSE.

Respetada Rectora:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993, realizó evaluación al Fondo de Servicios Educativos del Colegio Altamira Sur Oriental (IED) que dirige actualmente, desarrollando individualmente la gestión administrativa y por ende fue sujeto de los procesos de verificación de auditoría.

Se remite el informe final de auditoría en el cual se detallan los cumplimientos en la gestión adelantada por la IED y una recomendación, que si bien no requiere se formule plan de mejoramiento, se sugiere se identifiquen las causas y se definan estrategias a fin de fortalecer la gestión de la IED como parte de la mejora continua en cada uno de sus procesos.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,

ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: 3 Folios Informe Final y 3 folios de anexo
Proyectó: Diana Milena Rubio Vargas / Contratista OCI – SED



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)



Auditor	Diana Milena Rubio Vargas
Proceso a área a auditar	COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)
Fecha de inicio	5/11/2024
Fecha de cierre	12/11/2024
Código PAA/Dependencia	56 29

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.
Objetivos específicos
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023

Antecedentes/Limitaciones
1. El día 9 de septiembre de 2024 mediante radicado I-2024-104818 se informó a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales, el grupo 3 de Colegios a ser auditados en la vigencia 2024 a los cuales se requirió información y documentación para el desarrollo de la auditoría de FSE y Sistema Integrado de Gestión; el Colegio Altamira Sur Oriental IED se encuentra listado en el grupo 3.
2. El día 16 de septiembre de 2024 se recibió correo de la Institución con radicado I-2024-107870 y la información requerida.
3. El día 5 de noviembre se realizó reunión de apertura a la auditoría de FSE y Sistema Integrado de Gestión.
3. . El día 12 de noviembre de 2024 se asistió a las instalaciones de la IED para realizar la reunión de cierre.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	7

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:
1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
---------------------------------	--------------

En desarrollo de la auditoría, se validó el cumplimiento respecto a: la constitución e instalación de espacios de participación para la comunidad educativa como el comité de sostenibilidad contable y de mantenimiento, el respectivo proceso de rendición de cuentas, la adopción de manual de contratación, tesorería y Reglamento Interno de Consejo Directivo, la convocatoria y reunión del Consejo Directivo periódicamente, cumplimiento del quorum, en sesiones de Consejo Directivo que soporten la toma de decisiones por este estamento y constitución e instalación de Comité de Gestión de Riesgos Lo anterior considerando lo dispuesto en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Decreto 1860 de 1994, Reglamento interno de Consejo Directivo, Resolución 430 de 2017 y Resolución 219 de 1999.	Ver Anexo 3
--	-------------

2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
---------------------------------	--------------

En desarrollo de la auditoría a la vigencia 2023, se validó el cumplimiento respecto a: Cierre fiscal con el soporte de la totalidad de los formatos correspondientes y cruce de las cifras contenidas, aprobación y presentación de presupuesto, registro de comprobantes de ingreso e incorporación de excedentes mediante acuerdo presupuestal. Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Memorando DF 5400-008-2022, Memorando DF 5400-007-2022, Manual de contratación y de tesorería adoptados por la IED.	Ver Anexos 4
---	--------------



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)



3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

En desarrollo de la auditoría, se validó el cumplimiento respecto a: Ingreso y salida de elementos con registro de formatos correspondientes, dando cumplimiento a lo dispuesto en Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019. Se indicó como recomendación el validar para la totalidad de registros el soporte factura y/o contrato y el registro de firma de almacenista

Ver Anexo 5

4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-10334 del 25 de enero de 2024, se evidenció la IED definió el mapa de riesgos de la IED y realizó los seguimientos a los controles definidos en mapa de riesgos de manera oportuna. Lo anterior atendiendo lo dispuesto en la Guía metodológica para la Administración del Riesgo

Ver Anexo 6

5.Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

Se validó la realización de rendición de cuentas dentro del plazo establecido, con soporte del informe de gestión proyectado, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.

Ver Anexo 7

6.Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

Se sugiere dar consulta de los resultados de seguimientos transversales de contratación y proyectos de inversión FSE, así como aplicar las recomendaciones descritas en los mismos a las que haya lugar conforme la gestión adelantada por la IED.

Ver Anexos 8

8.Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)



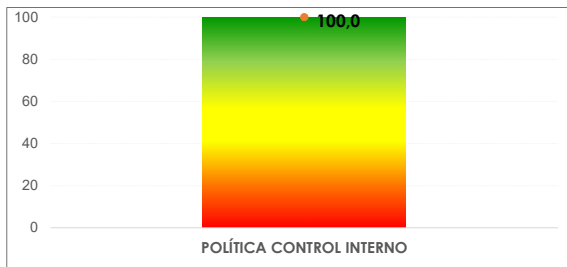
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 5 de noviembre de 2024 y recibido diligenciado el 12 de noviembre de 2024.

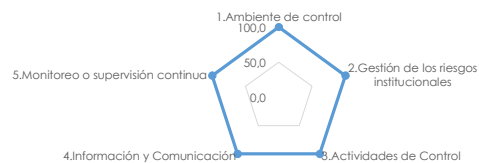
A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración
promedio 100,0



Calificación por componentes	
1.Ambiente de control	100,0
2.Gestión de los riesgos institucionales	100,0
3.Actividades de Control	100,0
4.Información y Comunicación	100,0
5.Monitoreo o supervisión continua	100,0

Calificación por componentes OCI



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría la IED registro el cumplimiento de los ítems evaluados en cada uno de los componentes evaluados, por lo que se recomienda continuar con el proceso de mejora continua en cada una de sus labores como parte de la Cultura de Control Interno de la Institución Educativa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda la IED continuar con el fortalecimiento del Control Interno en sus funciones administrativas, presupuestales y de almacén; instalando los espacios de participación, aprobando el presupuesto para la vigencia y las modificaciones al mismo por parte del Consejo Directivo, generando los informes de cierre de tesorería, adoptando manuales para la gestión contractual, de tesorería y el reglamento del Consejo Directivo, brindando informe a la comunidad mediante la rendición de cuentas y registrando los ingresos y salidas de elementos con los debidos soportes y registros de firma.

Por otro lado, se sugiere atender la recomendación descrita en el presente informe respecto a la indicación de fecha de realización de conciliaciones bancarias.

FIRMAS

Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

**ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE****COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)****Anexo 1: Criterios de auditoría**

Normatividad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12829 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y
Resolución SDH-000068 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3**1. Ambiente de Control**

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector, cumpliendo con la periodicidad indicada y tratando los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED.	Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acta los manuales de tesorería y contratación, así como su reglamento interno, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos para la vigencia evaluada. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia evaluada, de acuerdo con la normatividad y se encuentran debidamente soportadas, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Ítems verificado en seguimiento transversal de Gobierno Escolar	N.A.
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	Ítems verificado en seguimiento transversal de Gobierno Escolar	N.A.

 ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED) 		
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contralorías estudiantiles y Cabildante estudiantil.	Items verificado en seguimiento transversal de Gobierno Escolar	N.A.
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	La IED mediante radicado I-2024-107870 indicó: "En la Institución NO tenemos servicio de tienda escolar para la vigencia 2023"	N.A.
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	La IED mediante radicado I-2024-107870 indicó: "En la Institución NO tenemos servicio de tienda escolar para la vigencia 2023"	N.A.
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	La IED mediante radicado I-2024-107870 indicó: "En la Institución NO tenemos servicio de tienda escolar para la vigencia 2023"	N.A.
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó el acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante la vigencia evaluada en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quórum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia evaluada, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año) y tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019. Se recomienda se valide se cumpla con el quórum mínimo.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los	Cumplimiento

Anexo 4

2.Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-011-2019 SED de octubre 2019 y Memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia auditada, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros no cruzan con la información de los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2019 y 31/12/2020, incumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-010-2019 SED de octubre 2019 y memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Observación
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2023.	Durante la vigencia evaluada, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en los memorandos DF- 5400- 009- 2019 y DF-5400-010-2020 de octubre de 2019 y 2020, respectivamente.	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Ítem verificado en seguimiento transversal de contratación FSE	N.A.
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia evaluada, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Se validó las conciliaciones bancarias de la vigencia evaluada, se realizaron mensualmente, con registro de saldo de libro de bancos y extractos bancarios y las partidas conciliatorias no exceden los tres meses. Se recomienda la fecha de realización se registre conforme el momento en que son realizadas considerando que algunas de las fechas indicadas corresponden a días no laborales.	Cumplimiento
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Ítem validado en seguimiento transversal de impuestos IED	N.A.

	ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)	
Constitución, manejo y arqueos de caja menor	La IED mediante radicado I-2024-107870 indicó no tuvo caja menor para la vigencia 2023	N.A.

Anexo 5

3.Actividades de Control Administrativos almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	Item verificado en seguimiento transversal de Dotaciones Escolares	N.A.
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento

Anexo 6

4.Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-10334 del 25 de enero de 2024, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-10334 del 25 de enero de 2024, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados	Cumplimiento

Anexo 7

5.Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos.	Cumplimiento
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Item verificado en seguimiento transversal de Dotaciones Escolares	N.A.
Envío del Formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	Item verificado en seguimiento transversal de Dotaciones Escolares	N.A.
Envío de la última baja de elementos	Item verificado en seguimiento transversal de Dotaciones Escolares	N.A.
Inventario físico de elementos	Item verificado en seguimiento transversal de Dotaciones Escolares	N.A.

Anexo 8

6.Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2023.	Item evaluado en seguimiento transversal de proyectos de inversión FSE	N.A.

Anexo 9

7.Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento